

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ— ICETEX

PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES – CONVOCATORIA PARA LA ENSEÑANZA Y PROTECCIÓN DE LENGUAS 2025

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez–ICETEX, a través de su programa Expertos Internacionales, presenta la *Convocatoria para la enseñanza y protección de lenguas*.

La presente convocatoria está dirigida a todas las Instituciones de Educación Superior, asociaciones y redes universitarias colombianas que hacen parte del programa Expertos Internacionales del ICETEX y a las Escuelas Normales Superiores del país. Tiene como propósito fomentar el aprendizaje y fortalecimiento de los conocimientos de una lengua extranjera; asimismo, se busca promover la protección y revitalización de las lenguas nativas¹ en Colombia a través del acompañamiento de especialistas en el tema o mediante movi­lidades internacionales para la formación de docentes colombianos. Para esto se ofrecerán los siguientes tipos de apoyos financieros:

- 1) Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la enseñanza de una lengua extranjera o de sistemas de comunicación inclusivos (braille o lengua de señas).
- 2) Subvenciones para la movilidad saliente de profesores colombianos que vayan a aprender una lengua extranjera o un sistema de comunicación inclusivo (braille o lengua de señas).
- 3) Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la protección y revitalización de una lengua nativa.
- 4) Subvenciones para la movilidad saliente de expertos en la protección y revitalización de una lengua nativa en Colombia.

1. Objetivos de la convocatoria:

La convocatoria tiene dos objetivos generales: 1) Aumentar, en Colombia, los índices de aprendizaje de lenguas extranjeras y de formas de comunicación inclusivas como el braille y la lengua de señas; 2) Aportar a la protección y revitalización de las lenguas nativas en Colombia.

¹ Según la Ley de Lenguas 1381 de 2010, las lenguas nativas son “las actualmente en uso habladas por los grupos étnicos del país, así: las de origen indoamericano, habladas por los pueblos indígenas, las lenguas criollas habladas por comunidades afrodescendientes y la lengua Romaní habladas por las comunidades del pueblo Rom o gitano”.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

 www.defensoriasernarojas.com

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 defensoria@defensoriasernarojas.com

 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Las instituciones serán las encargadas de llevar a cabo las actividades necesarias para alcanzar al menos uno de estos dos objetivos, a través de la ejecución de los fondos otorgados en el marco de la participación de la presente convocatoria.

2. Tipos de subvenciones y rubros financiables:

- a) **Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la enseñanza de una lengua extranjera o de sistemas de comunicación inclusivos (braille o lengua de señas):** Fondos para cofinanciar actividades para la enseñanza de una lengua extranjera en Colombia, con el acompañamiento de expertos internacionales. Por cada experto se le debe enseñar a mínimo 15 estudiantes, profesores y/o administrativos. Bajo esta modalidad se pueden llevar a cabo asignaturas en una lengua extranjera, formación de profesores para la enseñanza en una lengua extranjera, cursos intensivos, campamentos para la inmersión y enseñanza de una lengua extranjera, clases de una lengua extranjera a nivel técnico, entre otro tipo de actividades.

En cuanto a los sistemas de comunicación inclusivos como el braille y lengua de señas, se podrán llevar a cabo actividades de investigación, cooperación y capacitación que promuevan el acceso, fortalecimiento y enseñanza de estos sistemas de comunicación. Asimismo, se podrán contemplar acciones que apoyen a la población, con discapacidades relacionadas, a través del fortalecimiento de derechos, actividades de formación en temas relevantes, generación de capacidades institucionales, entre otras.

- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por experto.
- **Rubros financiables:**
 - Tiquetes internacionales en clase económica
 - Viáticos
 - Materiales para el desarrollo de las clases
 - Equipos (computadores o tablets)
- **Duración:** Mínimo 2 semanas (14 días) y máximo 6 meses. Las actividades de 2 o 3 semanas deberán ser intensivas y se debe garantizar espacios de formación diaria de mínimo 6 horas.
- **Cantidad:** Se podrán hacer hasta 4 postulaciones de expertos que vengan a participar en la misma actividad.

- b) **Subvenciones para la movilidad saliente de profesores colombianos que vayan a aprender una lengua extranjera o un sistema de comunicación inclusivo (braille o lengua de señas):** Fondos para cofinanciar movilidades para que profesores colombianos aprendan o perfeccionen una lengua extranjera fuera del país. Por otro lado, los fondos se podrán emplear para que profesores, que

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📍 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

📍 defensoria@defensoriasernarojas.com

📍 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

enseñan a través de algún sistema de comunicación inclusivo, puedan llevar a cabo una movilidad internacional que les permita fortalecer sus conocimientos en este tema para su labor docente.

- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por profesor.
- **Rubros financiables:**
 - Tiquetes internacionales en clase económica
 - Viáticos
 - Seguro médico
 - Apoyo para cubrir el costo del curso
- **Duración:** Mínimo 3 semanas (21 días calendario) y máximo 3 meses.

c) **Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la protección y revitalización de una lengua nativa:** Fondos para cofinanciar actividades que aporten a la protección de una lengua nativa en Colombia, con la participación o acompañamiento de expertos internacionales. La naturaleza de las actividades (docencia, investigación, práctica o mixta) podrá ser determinada por la institución en la propuesta presentada.

- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por experto.
- **Rubros financiables:**
 - Tiquetes internacionales en clase económica
 - Viáticos
 - Materiales para el desarrollo de las clases
 - Equipos (computadores o tablets)
- **Duración:** Mínimo 2 semanas (14 días) y máximo 6 meses.
- **Cantidad:** Se podrán hacer hasta 4 postulaciones de expertos que vengan a participar en la misma actividad.

d) **Subvenciones para la movilidad saliente de expertos en la protección de una lengua nativa en Colombia:** Fondos para cofinanciar movilidades para que expertos colombianos, especialistas en la protección de lenguas nativas, realicen un curso corto o formación práctica, en esta temática, fuera del país.

- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por profesor.
- **Rubros financiables:**
 - Tiquetes internacionales en clase económica
 - Viáticos
 - Seguro médico
 - Apoyo para cubrir el costo del curso
- **Duración:** Mínimo 3 semanas (21 días calendario) y máximo 3 meses.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Nota: No se cubren rubros diferentes a los descritos.

- ❖ **El costo del pasaje aéreo internacional no podrá superar el valor establecido según la región de origen o destino:**

Región	Monto máximo ²
Sur y Centro América	\$ 5.200.000
Chile y Argentina	\$ 6.500.000
Estados Unidos y Canadá	\$ 9.100.000
México	\$ 6.500.000
Europa occidental	\$ 10.400.000
Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia	\$ 11.700.000
Europa del este	\$ 11.700.000
Asia y Oceanía	\$ 13.000.000
África	\$ 15.600.000

3. Áreas de favorabilidad: Beneficiar a alguno de los siguientes grupos, a través de su propuesta, favorecerá su selección:

- Inclusión de población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, rom, víctimas, mujeres rurales, excombatientes).
- Construcción de paz: Beneficiar a población proveniente de territorios PDET y de programas que aporten a la construcción de la paz en Colombia.
- Beneficiar a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
- Beneficiar a estudiantes de primera generación.
- Enseñanza a profesores para orientar asignaturas en una lengua extranjera.
- Beneficiar a profesores de colegios públicos y Escuelas Normales Superiores.
- Enseñanza de lenguas africanas y actividades que vinculen a universidades de dicho continente.
- Ser parte del programa U Solidaria.

Nota: En caso de aplicar bajo un área de favorabilidad, la institución deberá certificar el cumplimiento de estos presentando una carta firmada por el representante legal indicando los datos de los beneficiarios o expertos según el grupo. Asimismo, el informe de cierre tendrá que dar cuenta de este aspecto.

² Vuelos de ida y regreso.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 ● defensoria@defensoriasernarojas.com ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



4. Requisitos de postulación:

❖ **Generales:**

- La postulación debe ser hecha por una institución inscrita en el programa Expertos Internacionales del ICETEX o una Escuela Normal Superior.
- Se debe presentar un presupuesto estimado de cómo se usarán los recursos de la subvención, por rubro³. Una vez se notifique la selección, el ICETEX iniciará el proceso de desembolso.
- Luego de finalizar las actividades propuestas, la institución tendrá dos meses para presentar un informe técnico, un informe financiero y los respectivos soportes de los gastos.
- Los tiempos de las actividades deberán ser acordes con lo informado en el punto 2, subtítulo “duración”, según el tipo de subvención.
- Las actividades desarrolladas con estos apoyos no pueden tener fines de lucro. Es posible gestionar contrapartidas para aumentar el impacto (cobertura y/o calidad) pero no para generar ganancias.
- Las movilidades deben iniciar, a más tardar, en febrero del 2026.
- La persona beneficiada con una subvención de movilidad saliente debe ser de nacionalidad colombiana.
- Las **Escuelas Normales Superiores** deben enviar una carta de intención firmada por el representante legal, manifestando su interés en participar en la presente convocatoria, al correo relacionesinternacionales@icetex.gov.co. Posteriormente a esto, se gestionará el acceso a la plataforma de postulación en la cual deberán realizar la aplicación y presentar la documentación solicitada según lo dispuesto en este documento.

❖ **Subvenciones para la enseñanza de una lengua extranjera o de sistemas de comunicación inclusivos (braille o lengua de señas):**

- Para este tipo de subvenciones, se debe garantizar que, por profesor, se le dará clase a un grupo de mínimo 15 estudiantes y/o profesores. Estas postulaciones deben ir acompañadas de un plan de trabajo el cual contenga: cronograma, actividades, intensidad horaria, metodología y número estimado de personas que recibirán las clases.
- El beneficiario de una subvención de movilidad entrante, para la enseñanza de una lengua extranjera, debe ser un ciudadano extranjero sin doble nacionalidad colombiana y que no resida en el país.

³ Estos serán costos estimados. Se entiende que durante la ejecución se podrán presentar variaciones en los valores. En el informe final se deben presentar los costos finales de los rubros aprobados.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



- Es posible postular a más de un especialista en la enseñanza de una lengua extranjera en particular.
- ❖ **Subvenciones para la protección y revitalización de una lengua nativa en Colombia:**
 - Para las subvenciones de protección y revitalización de una lengua nativa se debe elegir una de las opciones del listado del formulario.
 - Para las movilidades entrantes de este tipo de subvenciones, se debe garantizar que, por especialista, se trabaje con un grupo de mínimo 15 personas.
 - El beneficiario de una subvención de movilidad entrante, para la protección y revitalización de una lengua nativa, debe ser un ciudadano extranjero o colombiano que resida en el exterior.

Solicitudes de cambios y aplazamientos:

- Se podrá solicitar cambio de especialista o docente postulado en los casos en que este cancele su participación. Se deberá remitir una nueva carta, firmada por el representante legal, solicitando el cambio junto a la debida justificación e indicando los datos del nuevo beneficiario (Nombre completo, nacionalidad, número de pasaporte y copia del currículum vitae).
- Se podrán solicitar ajustes al presupuesto inicialmente aprobado con el fin de incluir otros de los rubros financiables en la presente convocatoria o realizar cambios significativos en los valores inicialmente propuestos. Se deberá remitir una nueva carta, firmada por el representante legal, solicitando el cambio junto a la debida justificación y anexando el formato de presupuesto ajustado.
- Se podrán solicitar cambios en las fechas propuestas inicialmente, mientras sea dentro del rango permitido por la convocatoria. Las movilidades deben iniciar, a más tardar, en febrero del 2026. Se deberá remitir un correo realizando la solicitud. De acuerdo con lo anterior, no se aceptarán aplazamientos más allá de dicha fecha.
- Se podrá solicitar plazo de hasta un mes adicional para presentar el informe y soportes de cierre. Se deberá remitir un correo con la justificación respectiva.

5. Documentos requeridos para la postulación:

- Carta de presentación, firmada por el representante legal, en la que se comprometen al cumplimiento de las actividades enmarcadas en la postulación a esta convocatoria y al uso adecuado de los recursos. Este documento deberá contener:
 - El tipo de subvención al que se aplica.
 - Presupuesto según la subvención.
 - Una descripción general de las actividades.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 🗣️ ICETEX 🌐 ICETEX ✖️ [@ICETEX](#)

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉️ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎️ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



- Si estas impactan a un grupo de personas, indicar el número y caracterizarlos (estudiantes, profesores, administrativos, etc.).
- Si la beneficiada es una sola persona, como son los casos de movilidad saliente, la carta debe relacionar sus datos y sus compromisos con la institución después de realizada su movilidad (aplica para los dos tipos de movilidades salientes).
- En caso de aplicar bajo un área de favorabilidad, la carta debe indicar de forma clara cómo se vinculará a esta población y el número estimado de personas que se beneficiarán.
- Currículum vitae del especialista o docente postulado.
- Para las movilidades salientes se debe presentar carta de aceptación o invitación emitida por la institución extranjera en la que llevará a cabo las actividades.

6. Criterios de elegibilidad y evaluación de las propuestas:

Todas las solicitudes de apoyo que cumplan con la totalidad de los requisitos serán evaluadas por el comité de acuerdo con los siguientes criterios, los cuales otorgarán hasta 100 puntos:

- Perfil del experto o docente postulado⁴.....25%
- Región de ubicación del centro docente⁵.....30%
- Impacto de la actividad⁶.....35%
- Modalidad de la subvención⁷.....10%

Por otra parte, se otorgarán 10 puntos adicionales por la inclusión de alguno(s) de los criterios de favorabilidad descritos en el punto 3 (se otorgarán máximo 20 puntos adicionales).

Finalmente, según la puntuación obtenida por cada aplicación se realizará la selección teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Se iniciará el otorgamiento teniendo en cuenta la puntuación de cada aplicación.
- De acuerdo con los recursos disponibles se buscará apoyar al mayor número de instituciones y aplicaciones elegibles.
- Primará el principio de apoyar a dos instituciones antes de aprobar dos aplicaciones de una misma institución.
- Equilibrio entre instituciones públicas y privadas si la demanda lo permite.

⁴ Nivel académico y experiencia relacionada.

⁵ Se priorizan pequeños municipios, ciudades fronterizas e intermedias sobre capitales principales.

⁶ Beneficio a otras comunidades fuera de la propia institución; impactar a nivel de red o regional; compromisos del experto o docente al regresar a Colombia.

⁷ Se priorizan entrantes.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

 www.defensoriasernarojas.com

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 defensoria@defensoriasernarojas.com

 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



- En caso de empate, se priorizarán las movilidades entrantes. En caso de persistir, se tendrá en cuenta: el tipo de IES (favoreciendo las públicas), la región de ubicación de la institución, región de nacimiento del docente, número de materias impartidas (para las movilidades salientes) y el género por último (priorizando a las mujeres).

7. Postulación:

Todo el proceso de aplicación al programa se lleva a cabo de manera virtual, accediendo a la plataforma de postulación a través de la sección del programa en la página del ICETEX e ingresando por el botón **Aplicar a Expertos Internacionales**:

<https://web.icetex.gov.co/universidades/internacionalizacion/expertos-internacionales>

8. Informes de cierre y legalización de gastos:

Una vez celebrado el comité de evaluación, los resultados serán notificados vía correo electrónico y podrán ser consultados a través del aplicativo en línea. Luego de formalizarse la selección, el ICETEX iniciará el proceso de desembolso directamente a la cuenta bancaria de la institución solicitante. Es importante aclarar que **las instituciones son las responsables de hacer las respectivas compras** de los rubros y de ejecutar las actividades.

Por favor tener en cuenta que **todo el proceso de giro toma entre uno y dos meses tras la notificación de resultados**. En este sentido, se recomienda que las actividades se planeen con tiempo suficiente con el fin de no afectar la ejecución en caso de requerir los recursos para iniciar las gestiones respectivas.

Luego de llevarse a cabo las actividades en las fechas indicadas, la institución contará con dos meses para presentar los informes y soportes de cierre. Todos los documentos requeridos deben ser cargados de forma digital a través del aplicativo en línea, ingresando por la opción “documentos” donde deberá cargar uno por cada ítem descrito.

A continuación se relacionan los documentos que se deben presentar:

- Informe técnico, firmado por el representante legal, el cual contenga: descripción de actividades, población beneficiada (soportado con listados de asistencia en el caso de las movilidades entrantes) y resultados obtenidos.
- Informe financiero, firmado por el representante legal, el cual incluya la ejecución presupuestal de cada rubro solicitado, al igual que los aportes hechos por la institución en caso de haberlos hecho.
- Registro fotográfico de las actividades y evidencia de haber llevado a cabo una estrategia de visibilidad: Se debe hacer una publicación en las redes o medios institucionales dando visibilidad a la actividad y reconociendo el apoyo del ICETEX.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 icetex_colombia 🎵 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📘 /icetexcolombia 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📧 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Se debe cargar evidencia de esto en la plataforma (enlace e imagen de la publicación).

❖ **Tiquetes:**

- Copia de la factura de venta, en COP, de la agencia de viajes o aerolínea que expidió el tiquete.
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectúa a la agencia de viajes o aerolínea que expidió el tiquete.
- Para los casos en los que el experto compró el tiquete, se deben adjuntar los mismos documentos más los soportes que demuestren que la institución le pagó el costo del tiquete al experto incluyendo una carta firmada por él dando constancia de esto.
- Copia del pasaporte del experto.

❖ **Viáticos:**

- Certificación debidamente firmada por el experto en la cual declare el pago del dinero por parte de la institución en los casos que aplique.
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectúa al hotel o al experto internacional.
- Copia del pasaporte del experto.

❖ **Materiales y equipos para las movilidades entrantes:**

- Copia de la factura de venta, en COP, emitida por una persona jurídica.
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectuó por parte de la institución.

❖ **Seguro médico para las movilidades salientes:**

- Copia de la factura de venta en COP.
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectuó por parte de la institución.
- Para los casos en los que el experto compró el seguro, se deben adjuntar los mismos documentos más los soportes que demuestren que la institución le pagó el costo del seguro al experto incluyendo una carta firmada por él dando constancia de esto.
- Copia del pasaporte del experto.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📱 ICETEX 📧 [@ICETEX](#)

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



❖ **Costo del curso en el exterior:**

- Copia de la factura del curso emitida por la institución extranjera. Si la factura está en una moneda extranjera, se debe relacionar el equivalente del pago en COP a través de una certificación emitida por la institución, la cual debe estar debidamente firmada y tener el membrete institucional.
- Copia del comprobante de egreso de la institución.
- Para los casos en los que el docente realizó el pago del curso, se deben adjuntar los mismos documentos más los soportes que demuestren que la institución le pagó el costo del curso al docente incluyendo una carta firmada por él dando constancia de esto.
- Copia del pasaporte del experto.

9. Cronograma:

Cierre de la convocatoria	8 de agosto del 2025
Notificación de resultados	29 de agosto del 2025
Inicio de movilidades	Entre el segundo semestre del 2025 y el 27 de febrero del 2026
Fecha límite presentación de informes de cierre y soportes de ejecución	Dos meses después de finalizadas las actividades

10. Términos y condiciones:

Recuerde que al momento de diligenciar el formulario la institución colombiana acepta los términos y condiciones establecidos por el ICETEX, los cuales se relacionan en la presente convocatoria, y se compromete a dar estricto cumplimiento a los mismos:

- Todas las comunicaciones y solicitudes (incluyendo aclaraciones y reclamos) se deben canalizar a través de la dependencia encargada de administrar el usuario y gestionar las postulaciones ante el ICETEX.
- Por ningún motivo se aceptarán solicitudes o presentación de informes fuera de las fechas límites estipuladas por la convocatoria o que no hayan sido cargadas a través del aplicativo en línea (no se reciben solicitudes en físico o vía correo electrónico).
- Por tratarse de recursos provenientes del presupuesto general de la nación y específicamente del ICETEX, su institución será la única responsable de la utilización de estos. El ICETEX, en el evento de comprobar cualquier irregularidad podrá exigir a la institución el reembolso inmediato de los dineros recibidos.
- Todas las solicitudes surtirán un proceso de evaluación y la postulación no implica la

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✈️ [@ICETEX](#)

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉️ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎️ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



aprobación.

- Las IES son las responsables de llevar a cabo el proceso de selección de los estudiantes y profesores que serán beneficiarios de las actividades.
- Se debe garantizar un relacionamiento adecuado, respetuoso y oportuno con los aliados internacionales. Ante cualquier queja por incumplimiento, el ICETEX podrá intervenir y determinará si solicita el reintegro de los recursos de forma anticipada.
- Tan pronto se apruebe la solicitud, se iniciará el proceso de desembolso de los recursos, los cuales, se girarán a la institución que realizó la postulación. Este proceso tarda entre uno y dos meses.
- Los recursos tienen que estar disponibles, para ser ejecutados, tan pronto los desembolse el ICETEX.
- El ICETEX podrá solicitar información sobre la ejecución de las subvenciones en cualquier momento. La institución tendrá 5 días hábiles para dar respuesta al requerimiento hecho.
- Las subvenciones se deben ejecutar dentro de las fechas estipuladas en el cronograma.
- Si por algún motivo no se ejecutan recursos, estos deben ser reintegrados al ICETEX según el procedimiento establecido por la entidad.
- Las instituciones que no presenten los informes y soportes a través de la plataforma, dentro de los plazos establecidos por la convocatoria, no podrán participar en el siguiente llamado y se podrá requerir el reintegro de la totalidad de los recursos.
- Las actividades y presupuestos que tengan un porcentaje de ejecución inferior al 80%, según la propuesta inicial aprobada, conllevarán al incumplimiento de los compromisos y la institución no podrán participar en el siguiente llamado.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

www.defensoriasernarojas.com Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

